



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA BASES, DESIGNA COMISIÓN Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA "ADQUISICIÓN DE SEMILLAS DE PAPAS"

DECRETO ALCALDICIO N° 1689

DALCAHUE, 13 de agosto del 2019.

VISTOS: La necesidad del Municipio de Dalcahue en adquirir 300 kilos de semilla de papa certificada C3 grado B, variedad Patagonia-INIA calibre 50/60, 250 kilos de semilla de papa certificada C3 grado B, variedad Puyehue-INIA calibre 30/40 y 300 kilos de semilla de papa certificada C3 grado B, variedad Puyehue-INIA calibre 40/50; la Sesión extraordinaria N° 17 del 14 de Diciembre de 2018 del Honorable Concejo Municipal; en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2019; la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

Apruébense las Bases y llámese a Licitación A través del portal del mercadopublico.cl, mediante adquisición N°3504-17-L119, denominada adquisición de semillas de papas.

Desígnese: Como comisión evaluadora de la Propuesta, al Director de Desarrollo Comunitario y la Jefa del Departamento de Desarrollo local, o sus subrogantes, de la Municipalidad de Dalcahue para efectuar la apertura y evaluación de las ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Impútese los gastos que por este se generan a la cuenta: 2140548 PDTI.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Archivo.
 - Transparencia
- JSHS/CIVG/MASV/pcob